ACCIÓN URGENTE

**EXMINISTRO CONDENADO A DIEZ AÑOS DE PRISIÓN**

**El 18 de octubre de 2024, la Sala de lo Penal del Juzgado de Primera Instancia de Túnez condenó a Noureddine Bhiri, líder de Ennahdha y exministro de Justicia, a diez años de prisión por una publicación en las redes sociales que él negó haber escrito. Se le acusaba de “intentar cambiar la forma de gobierno e incitar a la gente a enfrentarse entre sí”, en virtud del artículo 72 del Código Penal tunecino. Tras haber pasado 18 meses recluido arbitrariamente en la prisión de Mornaguia, a Noureddine Bhiri se le está castigando además por el simple hecho de ejercer una oposición política pacífica. Las autoridades tunecinas deben ponerlo inmediatamente en libertad y anular el fallo condenatorio en su contra y la pena impuesta, ya que está encarcelado únicamente por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***Presidente de la República / President of the Republic, Kais Saied***

*Route de la Goulette*

*Site archéologique de Carthage, Túnez*

*Correo-e: contact@carthage.tn*

*Twitter: @TnPresidency*

*Excelencia:*

*Me dirijo a usted y a su gobierno para expresarles mi honda preocupación por la injusta sentencia condenatoria y la detención arbitraria de Noureddine Bhiri, alto dirigente de Ennahdha y exministro de Justicia.*

*La Sala de lo Penal del Juzgado de Primera Instancia de Túnez lo declaró culpable y lo condenó a una dura pena de diez años de prisión por cargos falsos y motivados políticamente a causa de una publicación en las redes sociales que él negó haber escrito. Tras un peritaje técnico solicitado por la sala de acusación, un comité designado por el tribunal concluyó que él no la había escrito. En cualquier caso, Noureddine Bhiri nunca debería haber sido detenido, acusado ni encarcelado, aunque hubiera sido él el autor de la publicación en las redes sociales, ya que se trata del ejercicio de su derecho a la libertad de expresión, garantizado y salvaguardado por el derecho internacional de los derechos humanos, incluido el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 9 de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, de la que Túnez es Estado Parte.*

*Según el comité de defensa de Noureddine Bhiri, la sentencia dictada contra él fue consecuencia de un proceso judicial injusto que violó el Estado de derecho y las garantías de un juicio justo. Por ejemplo, sus abogados presentaron una denuncia contra el juez de instrucción que interrogó a Bhiri tras su detención y que en un primer momento se negó a trasladarlo al hospital a pesar de que había señales evidentes de que había sido golpeado. El 13 de febrero de 2023, las fuerzas de seguridad detuvieron violentamente a Noureddine Bhiri y le causaron lesiones graves en un hombro. Pasó varios días en diversos centros médicos, para operarle del hombro y para tratar una fractura de costillas y problemas respiratorios. La fiscalía hizo caso omiso de las denuncias de tortura presentadas por los abogados de Noureddine Bhiri, incluida la negación de atención médica por parte del juez.*

***Por lo tanto, los insto a usted y a su gobierno a garantizar que Noureddine Bhiri es liberado inmediatamente de su detención arbitraria, y que se anulan su sentencia condenatoria y su pena. Hasta su liberación, los insto a usted y a su gobierno a que garanticen que recibe el tratamiento médico que pueda necesitar y sigan permitiéndole el acceso y las visitas periódicas de su familia y sus abogados. Además, les pido a usted y a su gobierno que pongan fin a las detenciones selectivas de personas críticas por ejercer pacíficamente sus derechos humanos, entre ellos el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

Noureddine Bhiri, de 66 años, es un destacado miembro de Ennahda, y entre 2011 y 2013 fue ministro de Justicia del gobierno de coalición formado tras el derrocamiento de Zine el Abidine Ben Ali, que se produjo el 14 de enero de 2011 tras largos años de ocupar éste la presidencia de Túnez. Bhiri, que es abogado y miembro permanente del Colegio de Abogados de Túnez, también fue vicepresidente de Ennahda, el principal partido político de Túnez, que tenía mayoría parlamentaria antes de que el presidente Kais Saied lo suspendiera el 25 de julio de 2021, alegando poderes de excepción en virtud del artículo 80 de la Constitución. El partido ha criticado la concentración de poder del presidente Saied desde la suspensión del Parlamento en julio de 2021, calificándola de golpe de Estado.

Las autoridades han perseguido especialmente a miembros de Ennahdha, el mayor partido de oposición de Túnez, y han ordenado a este partido que deje de celebrar reuniones en sus oficinas. También iniciaron investigaciones penales contra al menos 21 dirigentes y miembros de Ennahdha y detuvieron al menos a 12 personas. El 30 de octubre de 2023, el Tribunal de Apelación de Túnez [condenó](https://www.amnesty.org/en/latest/news/2023/05/tunisia-ghannouchi-sentencing-marks-aggressive-crackdown-on-saied-opposition/) a Rached Ghannouchi, presidente de Ennahdha y expresidente del Parlamento disuelto, a 15 meses de prisión en virtud de la ley antiterrorista de 2015, por sus declaraciones públicas.

El arresto de Noureddine Bhiri el 13 de febrero de 2023 y su posterior detención se basan únicamente en unos comentarios críticos que, según las autoridades, publicó en su página privada de Facebook el 8 de enero de 2023, cerca de la fecha de una manifestación organizada por miembros del Frente de Salvación Nacional, coalición de grupos de oposición. Una persona del equipo de defensa de Noureddine Bhiri compartió con Amnistía Internacional una copia de la publicación de Facebook. En ella, se hace un llamamiento a la “resistencia pacífica contra el golpe de Estado” y se afirma que “la gente no debe tener miedo del golpe” y “necesita liderazgo”. Además de que Noureddine Bhiri negó ser el autor de esta publicación, que ya no está disponible online, en cualquier caso, su contenido está plenamente protegido por el derecho internacional de los derechos humanos.

Noureddine Bhiri lleva tiempo aquejado de diabetes e hipertensión, y toma medicamentos regularmente para ambas dolencias. Su salud corre peligro. Según el derecho internacional de los derechos humanos, y más concretamente el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión y asociación y a gozar de libertad.

Noureddine Bhiri ya había sido objeto de detención arbitraria y arresto domiciliario cuando [él y otro hombre, Fathi Beldi](https://www.amnesty.org/es/documents/mde30/6815/2023/es/), exfuncionario del Ministerio del Interior, fueron arrestados por unos hombres vestidos de civil el 31 de diciembre de 2021 y recluidos en lugares desconocidos durante dos días. Posteriormente, las autoridades sometieron a ambos a arresto domiciliario. El Ministerio del Interior levantó el arresto domiciliario el 7 de marzo de ese año, y las autoridades tunecinas finalmente no presentaron cargos contra ninguno de ellos.

El 25 de julio de 2021, el presidente Saied reclamó poderes excepcionales que, según afirmó, le otorgaba la Constitución de Túnez de 2014. Más de 70 personas, entre ellas oponentes políticos, abogados y abogadas, periodistas, activistas y [defensores y defensoras de los derechos humanos](https://www.amnesty.org/en/latest/news/2024/05/tunisia-repressive-crackdown-on-civil-society-organizations-following-months-of-escalating-violence-against-migrants-and-refugees/) han sido objeto de enjuiciamientos injustos o detenciones arbitrarias desde finales de 2022. Al menos 40 personas seguían detenidas arbitrariamente en mayo de 2024 en relación con el ejercicio pacífico de sus derechos humanos, entre ellos el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión.

El 15 de octubre de 2024, Volker Turk, máximo responsable de derechos humanos de la Naciones Unidas [instó](https://www.ohchr.org/es/press-releases/2024/10/turk-calls-tunisia-uphold-rule-law-and-democratic-freedoms) al gobierno tunecino a respetar los derechos humanos tras una campaña presidencial que se caracterizó por el asalto a periodistas, activistas y la oposición.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** árabe, francés o inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 1 de febrero de 2025

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Noureddine Bhiri** (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/en/documents/mde30/8033/2024/en/>.